

III-90-11-R

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

QUE el Congreso Nacional resolvió declarar Monumento Nacional al que la Municipalidad de Ibarra levantará a "Monseñor Leonidas Proaño"; y,

QUE es deber del Estado exaltar los más altos valores de la Patria.

RESUELVE

- 1.- Disponer que la Comisión de Presupuesto asigne en el Presupuesto del Estado la cantidad de ciento cincuenta millones de sucres al Municipio de Ibarra destinados a las obras del monumento y ampliación del Centro de Pucahuaico.

Dada en la Ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa.



ARCHIVO

Dr. Averroes Bucaram Zaccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Leonidas Plaza Verduga
SECRETARIO GENERAL